

Junio 03 de 2021

## **Afina CEE traslado y recepción de paquetes electorales**

Con el objetivo de realizar un eficiente traslado y recepción de los paquetes electorales de las elecciones de Gubernatura, Alcaldías y Diputaciones, al cierre de casillas, la Comisión Estatal Electoral avaló los mecanismos que se emplearán en este proceso, en Sesión Extraordinaria de este 2 de junio.

Con lo anterior, se garantizará que los tiempos de recepción de los paquetes electorales, tanto en las Comisiones Municipales Electorales como en los Consejos Distritales del INE, se ajusten a lo establecido en la normativa electoral y cumplan con los principios de certeza y legalidad.

Los mecanismos de recolección permiten el acopio de votos, actas y demás documentación electoral de las casillas al cierre de éstas, para garantizar su entrega en las sedes de los consejos responsables del cómputo.

Estos son: El CRyT (Centro de Recepción y Traslado) fijo: Para recibir y concentrar paquetes electorales programados para su traslado conjunto al Consejo correspondiente; el CRyT itinerante: Cuyo objetivo es la recolección de paquetes programados, el cual recorrerá diferentes puntos de una ruta con dificultades de acceso que imposibilitan la operación de otros mecanismos de recolección o del traslado de la o el Presidente.

Y el DAT (Dispositivo de Apoyo para el Traslado de Funcionarias y Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla), que es el medio de transporte para que funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, acompañados de representantes de partidos e independientes, trasladen los paquetes a las sedes que correspondan.

Los mecanismos de recolección iniciarán a partir de las 17:00 horas del próximo 6 de junio y concluirá hasta recolectar el último paquete electoral o trasladar a la o el último funcionario de casilla.

Asimismo, la Comisión designó mil 747 personas para participar en la recolección de los paquetes, al término de la jornada electoral del próximo 6 de junio.

Serán trasladados y custodiados 21 mil 009 paquetes electorales de las elecciones de Gubernatura, Alcaldías y Diputaciones locales; más 7 mil 003 para la elección de Diputaciones federales.

### **Aprueban personal para cómputos**

La CEE designó mil 112 personas para apoyar en los cómputos de las elecciones a la Gubernatura y Diputaciones locales, como auxiliares de control de grupos de trabajo, documentación, recuento, captura, verificación, control de bodega y traslado.

### **Cancelan planillas y fórmulas**

El Consejo General de la CEE canceló a Redes Sociales Progresistas (RSP) la planilla de Los Ramones, que encabezaba Carlos Alberto Rubalcava Talamantes; luego de que el partido cumpliera con la prevención para

que indicara cuál de las planillas de Ayuntamientos encabezadas por un candidato debía cancelar la CEE, para garantizar el cumplimiento de la paridad horizontal y transversal.

Asimismo, el organismo canceló a RSP las fórmulas para integrar la Sexta Regiduría de Santa Catarina; y Primera y Cuarta Regiduría de Villaldama, por no sustituir la candidatura a la Sexta Regiduría Propietaria de Santa Catarina ni la Cuarta Regiduría Suplente de Villaldama, como se le solicitó.

Y como parte de lo anterior, determinó reconfigurar la planilla postulada por RSP para Villaldama, al designar a la fórmula que integra la Tercera Regiduría en la Primera Regiduría, por cuestión de paridad vertical.

El órgano electoral también canceló la fórmula postulada por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para integrar la Tercera Regiduría de Hualahuises, ya que no sustituyó la candidatura suplente de dicha Regiduría.

### **Cambian candidaturas a RSP**

Para cumplir con lo determinado por la Comisión Nacional de Justicia y Ética de RSP, la CEE aprobó al partido el registro de Ana Leticia Mora, a la Alcaldía de General Escobedo; y determinó por perdida la candidatura de Alma Gladis Cantú Góngora, quien ostentaba dicho cargo.

### **Sustituyen a integrantes de MAC**

En la misma Sesión, el Consejo de la CEE aprobó la designación por sustitución de Alfredo Ugalde Vargas, para integrar la Mesa Auxiliar de Cómputo (MAC) de Los Aldamas; y la de Blanca Esther Belmares Bernal, para la MAC de Gral. Terán.

### **Continúan sustituciones de candidaturas**

El organismo aprobó por sustitución, el registro de María Consuelo Salazar Solano, postulada por Movimiento Ciudadano, para la Diputación suplente del Distrito 23.

Y con relación a Ayuntamientos, acreditó al Partido Acción Nacional (PAN) el registro de Ebelio Mata Gloria y Francisco Jaqueline Acosta Arreazola, a la Tercera Regiduría Propietaria y Quinta Regiduría Propietaria, respectivamente, para Dr. Arroyo.

Mientras que para el Partido Revolucionario Institucional (PRI), avaló el registro de Alicia Maribel Ovalle Villarreal, Blanca Victoria Espinoza Aguirre y Fidencia Reyes Suarez Aguilar, a los cargos suplentes de la Primera, Tercera y Sexta Regiduría, respectivamente, de Hidalgo.